

DECRETO ALCALDICIO - N° 000521'

Casablanca, 30 ENE 2014

VISTOS:

1.-La solicitud presentada por la funcionaria del Depto. de Educación Municipal doña **Martina Alejandra Villegas Salinas**, para que se le conceda feriado Legal de 15 días hábiles, correspondiente al año 2013, a contar del 03 al 21 de febrero del 2014.-

2- Lo dispuesto en el Código del Trabajo.-

3.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.-

DECRETO:

1.-Concédase Feriado Legal de 15 días hábiles a la funcionaria del Departamento de Educación doña **MARTINA ALEJANDRA VILLEGAS SALINAS**, cédula de identidad N°13.191.563-2, correspondiente al año 2013, a contar del 03 al 21 de febrero del 2014.-



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Maria Teresa Salinas Vegas
Secretario Municipal(S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Interesado
Archivo Jurídico DAEM
RMR.SVR.JURIDICO.vav



SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

31.01.14.

Apellido Paterno	Villegas
Apellido Materno	Salinas
Nombres	Martina Alejandra
Cédula de Identidad	13.191.563-2
Grado	Educadora d
Cargo	Educadora de párvulos
Unidad Municipal	

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año , de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	15 días
Días a tomar	15 días
Desde	03 / 02 / 2014
Hasta	21 / 02 / 2014
Nombre reemplazante	
Fecha solicitud	14-01/2014.?

Firma Funcionario (A)

[Handwritten signature]

V° B° Jefe (A) Directo (A)

V° B° Alcalde

